

# INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2015

Actividades realizadas para garantizar el  
acceso a la información

Enero-diciembre 2015

The logo for the Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) consists of the letters 'INEE' in a bold, dark blue, sans-serif font. The letters are stylized, with the 'I' and 'N' being slightly taller than the 'E's.

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

### **Junta de Gobierno**

**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero de la Junta de Gobierno

**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera de la Junta de Gobierno

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla**  
Consejero de la Junta de Gobierno

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera de la Junta de Gobierno

### **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera de la Junta de Gobierno y Presidenta de la Comisión

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera de la Junta de Gobierno

**Dr. Héctor Virgilio Robles Vásquez**  
Director General de Integración y Análisis de la Información

**José Eduardo Moreno Fernández**  
Director General de Informática y Servicios Técnicos

**Lic. Marco Antonio Mora Beltrán**  
Secretario Técnico

### **Comité de Información**

**Mtro. Agustín Caso Raphael**  
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación y Presidente del Comité

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz**  
Contralor Interno

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Lic. Tizoc Villalobos Ruíz**  
Secretario Técnico

*Informe Anual que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, rinde al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

# Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	
2.1 Recursos de revisión.....	5
<b>3. Comité de Información</b>	
3.1. Sesiones del Comité de Información.....	6
<b>4. Unidad de Transparencia</b>	
4.1 Solicitudes de información recibidas en la plataforma de INFOMEX.....	7
4.2 Solicitudes por estatus.....	9
4.3 Tiempo y respuesta otorgadas a solicitudes atendidas por el Instituto.....	10
<b>5. Portal de Transparencia</b>	
5.1 Cumplimiento de las obligaciones de transparencia.....	12
<b>6. Asuntos atendidos con el INAI.....</b>	<b>13</b>
<b>7. Denuncias presentadas ante la Contraloría.....</b>	<b>14</b>
<b>8. Dificultades observadas.....</b>	<b>14</b>

# 1. Introducción

- El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se constituye como organismo constitucional autónomo el 23 de febrero del año 2013, de conformidad con el decreto que reforma la fracción IX del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- En términos de los artículos 3, fracción IX y XIV inciso d), 29, fracción VII y 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en atención a la fracción XI del artículo 11 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Comité de Información hace del conocimiento las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 para garantizar el acceso a la información de los documentos en posesión del Instituto.

## 2. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación, en términos del artículo 23 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, celebró catorce (14) sesiones en las cuales se resolvieron quince (15) recursos de revisión.

Los temas recurrentes son los siguientes:

1. Servicio Profesional Docente.
2. Información resultante de los concursos de oposición al servicio profesional docente 2015.
3. Temas del proceso de evaluación.
4. Competencia del Instituto.

# 3. Comité de Información

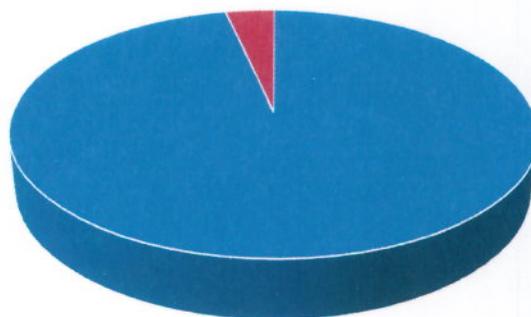
- El Comité de Información del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, celebró cuatro (4) sesiones ordinarias y dos (2) sesiones extraordinarias durante el año dos mil quince.
- Los principales tópicos analizados por el Comité de Información se refirieron a:
  - a) La clasificación y desclasificación de información.
  - b) La aprobación de versiones públicas.
  - c) Los rubros temáticos.
  - d) Aprobación y actualización de los instrumentos de control para la organización de los Archivos.

# 4. Unidad de Transparencia

- **4.1 Solicitudes de Información recibidas en la Plataforma de INFOMEX.**

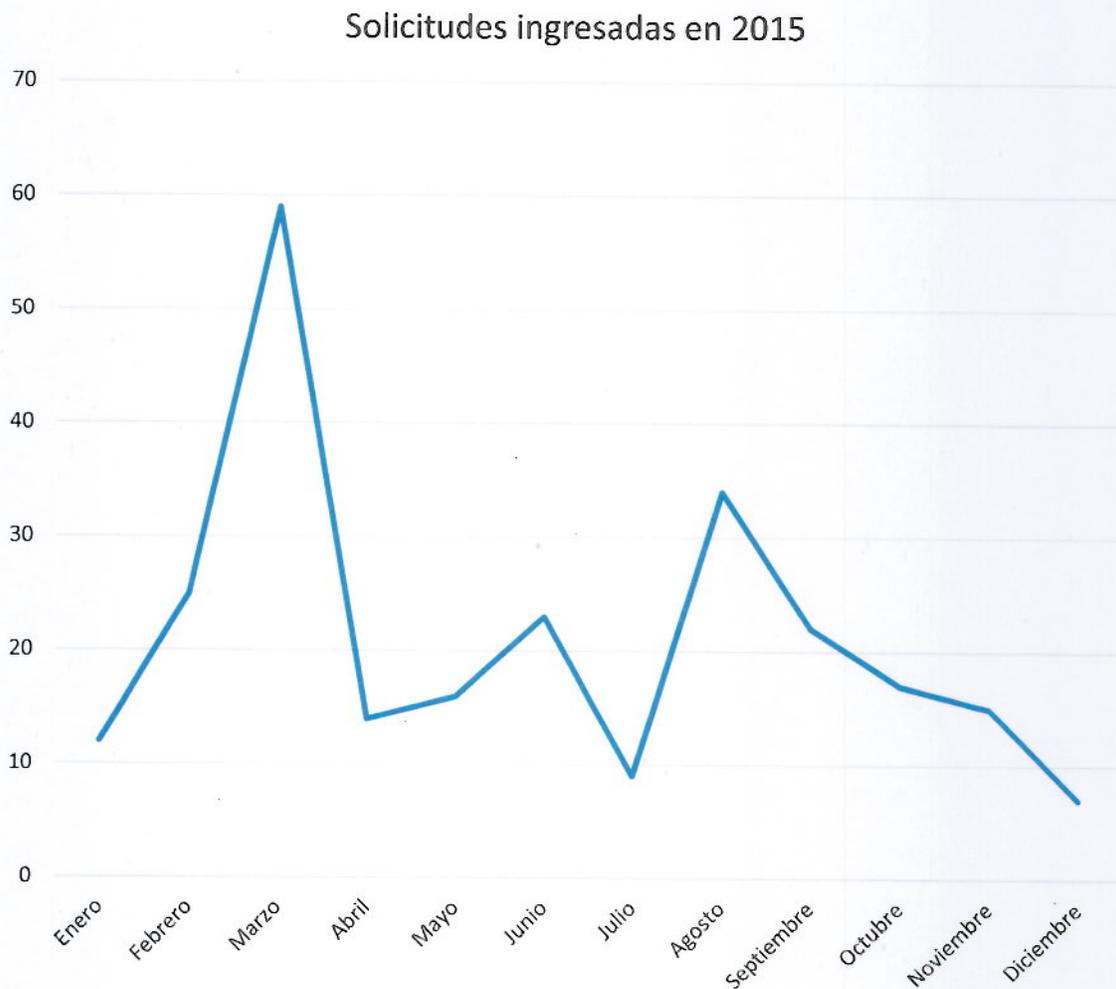
La Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación para la Educación, conforme al convenio celebrado con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en atención a lo previsto en los artículos 145 al 157 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, recibió a través de la plataforma de INFOMEX doscientas cincuenta y tres (253) solicitudes de información de las cuales nueve (9) fueron ingresadas como solicitudes de datos personales, y doscientas cuarenta y cuatro (244) fueron ingresadas como solicitudes de acceso a la información, sin recibir solicitudes de corrección de datos personales.

Tipo de Solicitudes



■ Acceso a la Información ■ Datos Personales ■ Corrección de Datos Personales

# Unidad de Transparencia

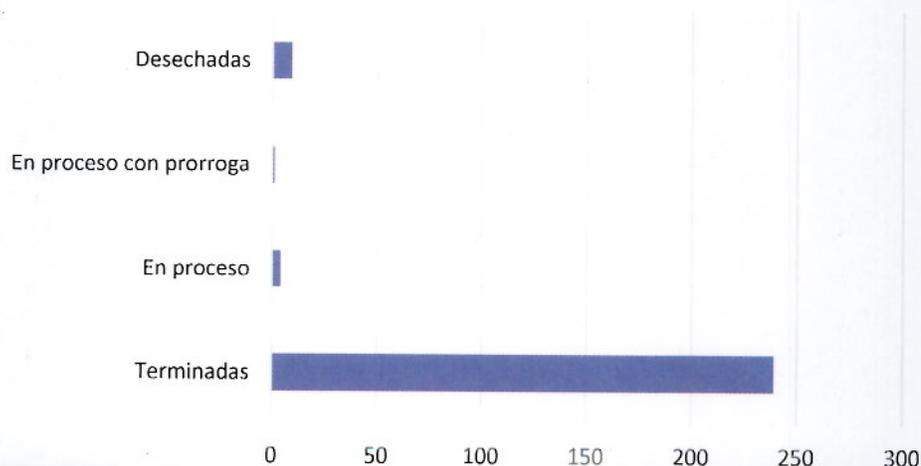


# Unidad de Transparencia

- **4.2 Solicitudes por estatus**

La Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación para la Educación, conforme a los artículos 121 a 140 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 40 a 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 145 a 157 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, realizó el procedimiento conducente para atender las solicitudes ingresadas a través de la plataforma de INFOMEX, por lo que concluyó doscientas treinta y ocho (238) solicitudes, tiene en proceso cuatro (4), una (1) solicitud con prórroga y diez (10) fueron desechadas.

Solicitudes por estatus



# Unidad de Transparencia

- **4.3 Tiempo y respuesta otorgado a solicitudes atendidas por el Instituto**

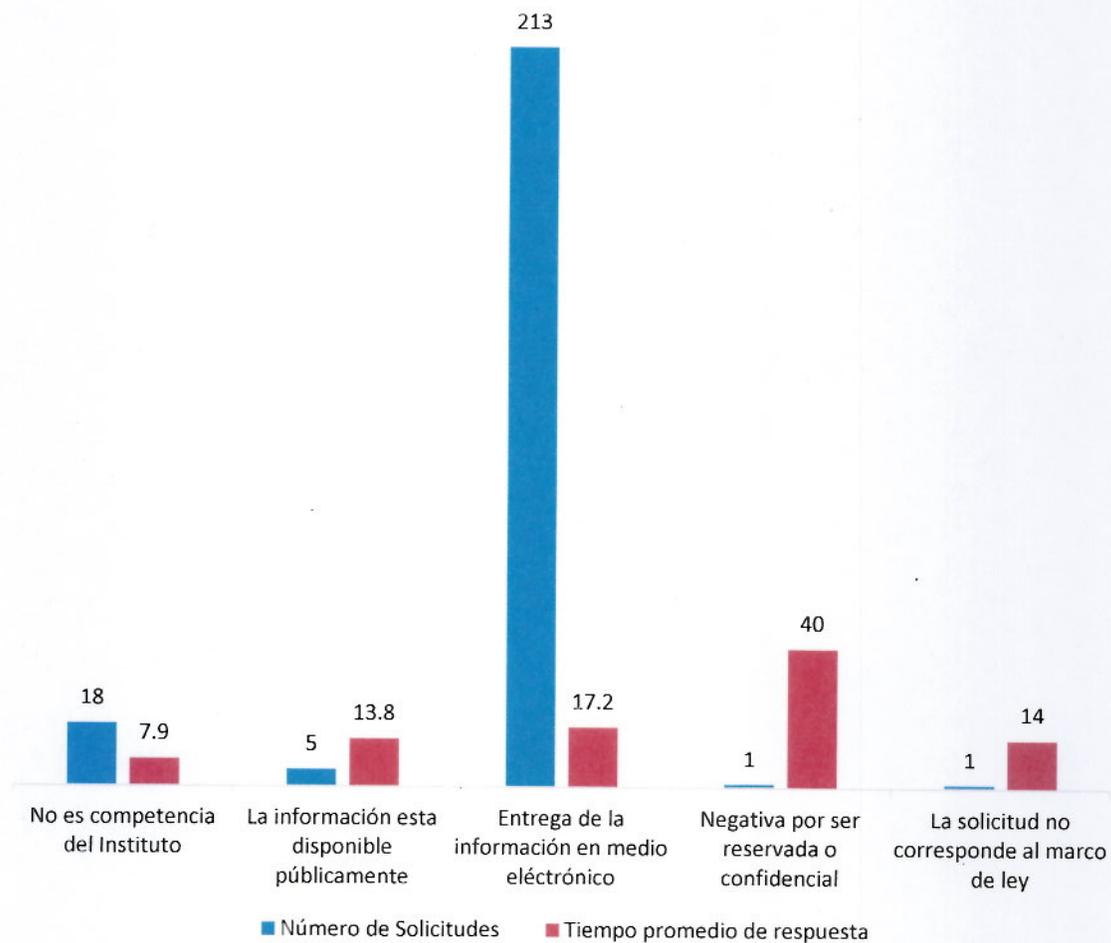
Considerando que en términos de los artículos 145 al 157 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la atención de las solicitudes de información mediante una respuesta deberá hacerse en el menor tiempo posible, este Instituto contestó en un tiempo promedio de 18 días hábiles.

Así, a las doscientas treinta y ocho solicitudes atendidas el Instituto dio respuestas en los siguientes sentidos:

Respuestas otorgadas		
Sentidos	Número de Solicitudes	Tiempo promedio de respuesta
No es competencia del Instituto	18	7.9
La información esta disponible públicamente	5	13.8
Entrega de la información en medio electrónico	213	17.2
Negativa por ser reservada o confidencial	1	40
La solicitud no corresponde al marco de ley	1	14
Total	238	18.58

# Unidad de Transparencia

## Respuestas otorgadas



# 5. Portal de Transparencia

- En cumplimiento a los artículos del 29 al 40 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las actualizaciones del Portal de Obligaciones de Transparencia, ubicado en la página de Internet del Instituto [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx), se realizaron trimestralmente en las siguientes fechas:
- 30 de marzo
- 30 de junio
- 30 de septiembre

El link de acceso es el siguiente:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/micrositio-transparencia>

## 6. Asuntos atendidos con el INAI

- El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ha realizado diversas gestiones para atender requerimientos hechos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con el objeto de instrumentar lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; consistentes en lo siguiente:
  1. Atención al cuestionario en línea sobre las solicitudes de información y los recursos de revisión atendidos por el Instituto, así como información sobre el uso del Portal de Obligaciones de Transparencia.
  2. Formulación de observaciones en relación a los “Lineamientos Técnicos Generales de las Obligaciones Generales de los Sujetos Obligados”
  3. Participación en la mesa de trabajo relativa al proyecto de los “Criterios que los sujetos obligados deben cumplir para la publicación de indicadores de gestión y desempeño”
  4. Atención al cuestionario en línea sobre la “Metodología para el diagnóstico de los sujetos obligados del ámbito Federal y Nacional”.

## **7. Denuncias presentadas ante la Contraloría.**

No se presentaron denuncias ante la Contraloría Interna del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

## **8. Dificultades observadas.**

No se observaron dificultades.



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Avenida Barranca del  
Muerto 341, Colonia San  
José Insurgentes,  
Delegación Benito Juárez,  
Distrito Federal



INEE MÉXICO



@INEEMX



INEE MÉXICO